



## PARTIDO FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL

Santiago, 20 de Abril de 2022.

La Federación regionalista verde y social, por medio de su ministro de fe y secretario general Jorge Díaz Fernández, y, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Partido y en el reglamento de las elecciones de autoridades de Partido FRVS, aprobado por la convención nacional día 30 de enero de 2022, procede a aceptar o rechazar las candidaturas en lista para las elecciones 2022 de dirección comunal presentadas hasta las 23:59 horas del día viernes 15 de abril de 2022.

### I. Comuna de CHOLCHOL.

**a) Candidaturas en Lista para Dirección Comunal:** Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de dirección comunal, que la integran:

NOMBRE	CARGO
TRALMA MILLAPI VICTOR HUGO	Presidente/a
TERESA RUIZ FLORES	Secretario/a
HUENULAF GONZALEZ LORENZO	Tesorero/a

Razón: La postulante TERESA RUIZ FLORES no se encuentra en el padrón del partido.

### II. Comuna de TEODORO SCHMIDT.

**a) Candidaturas en Lista para Dirección Comunal:** Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de dirección comunal, que la integran:

NOMBRE	CARGO
CORTES LEÑAM CARLOS EFRAIN	Presidente/a
RODRIGUEZ PADILLA HERMAN	Secretario/a
NAHUELPI PAINIQUEO AMELIA JESSICA	Tesorero/a

Razón: Los postulantes CORTES LEÑAM CARLOS EFRAIN y NAHUELPI PAINIQUEO AMELIA JESSICA no se encuentra en el padrón del partido.

### III. Comuna de VICTORIA.

**a) Candidaturas en Lista para Dirección Comunal:** Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de dirección comunal, que la integran:



NOMBRE	CARGO
FERRADA CONTRERAS DANIEL	Presidente/a
BENAVIDEZ YEVENES CLAUDIA	Secretario/a
FERRADA CONTRERAS RAUL AURELIO	Tesorero/a

Razón: La postulante BENAVIDEZ YEVENES CLAUDIA no se encuentra en el padrón del partido.

#### IV. Comuna de VILLARICA.

**a) Candidaturas en Lista para Dirección Comunal:** Se presentó una lista en tiempo, pero no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de elecciones y estatutos del partido.

Atendido que la lista no cumplió con los requisitos de postulación exigidos, a este secretario general le corresponde rechazar la lista de dirección comunal, que la integran:

NOMBRE	CARGO
ALLENDE GONZALEZ GUILLERMO	Presidente/a
CURAQUEO LONCÓN MARÍA TERESA	Secretario/a
BURGOS MARTINEZ CARMEN SOLEDAD	Tesorero/a

Razón: Los postulantes ALLENDE GONZALEZ GUILLERMO y CURAQUEO LONCÓN MARÍA TERESA no se encuentra en el padrón del partido.

II.- Publíquese íntegramente esta resolución en el sitio Web del partido [www.federacionregionalistaverdesocial.cl](http://www.federacionregionalistaverdesocial.cl)

Secretario General  
Jorge Díaz Fernández  
Federación Regionalista Verde Social